



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA QUINDÍO**

CONSIDERANDO

Que el Centro Para el Desarrollo Tecnológico para la Construcción y la Industria requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios para el accionamiento del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como apoyo de higiene y seguridad industrial HYSI para dar cumplimiento al plan anual de trabajo y las actividades de los programas de gestión establecidos para el centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria de la regional Quindío, conforme a los lineamientos que profiera la dirección general, grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo empresa laboral saludable del SENA”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Armenia, a los Trece (13) días del mes de enero de 2022.

Carlos Fabio Álvarez Ángel
Director Regional SENA Quindío

VoBo. Henry Alfonso Zamora Antia
Coordinador (E) del Grupo de Gestión del Talento Humano
Regional Quindío

Proyectó: Anstrong Alberto Gómez Ríos – Subdirector CDTCl
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector